

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de diputados de la Nación

Resuelve:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional, para que, por intermedio de la Secretaría de Comercio de la Nación informe:

- 1.- Cuales han sido los actos administrativos o acuerdos a través de los cuales se ha autorizado la intervención del Sindicato de Camioneros en controles vinculados al cumplimiento del programa "Precios Justos";
- 2.- Acompañe copia íntegra de los instrumentos mencionados en el punto precedente;
- 3.- Cuáles han sido, a la fecha, las tareas concretas de control que han realizado integrantes del Sindicato de Camioneros;
- 4.- Acompañe copia de toda actuación, comunicación o acta que hayan elaborado o suscriptos integrantes del Sindicato de Camioneros en las tareas de control que se le asignaran.



Ricardo Hipólito López Murphy

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El Sr. Secretario de Comercio, Matías Tombolini informó a través de la red social Twitter, que el Sindicato de Camioneros se encuentra participando de la verificación de la marcha del programa "Precios Justos", en lo que hace al cumplimiento de los stocks comprometidos por las empresas.

Concretamente, el Sr. Secretario de Comercio, expresó lo siguiente:

"#PreciosJustos. Ante faltantes de stock en supermercados por posibles desvíos de productos, esta semana intensificamos los controles en los centros de distribución de #Carrefour, #Coto y #Cencosud."

"Constatamos que la mercadería que llega en los camiones coincida con lo pedido por los supermercados. De esta manera, controlamos la mercadería de Molinos Río de la Plata, Molinos Cañuelas, Procter & Gamble, Unilever, Morixe y Colgate-Palmolive."

"Además, junto a #PabloMoyano sumamos la colaboración de @cgt_camioneros para que los trabajadores de la rama logística del gremio aporten en la verificación del cumplimiento. Trabajamos para que las familias argentinas paguen lo que es justo en cada compra."

Lo informado por el Sr. Secretario de Comercio ha generado grave preocupación en amplios sectores de nuestra sociedad. No sólo por lo que implica que se delegue en un gremio una actividad que -aunque políticamente cuestionable- debiera desarrollarse, de manera íntegra, por agentes del Estado, sino en razón de las características mafiosas y violentas que distintos integrantes del mencionado sindicato han exhibido en los últimos años.¹

En razón de lo expuesto, resulta imperioso que la Cámara de Diputados tome conocimiento de los actos administrativos que han autorizado la actividad de contralor antes mencionada, por parte de integrantes del Sindicato de Camioneros, y del accionar concreto de los integrantes del mencionado sindicato, en el ejercicio de dichas tareas.

¹ <https://www.lagaceta.com.ar/nota/962988/economia/sindicalistas-camioneros-golpearon-al-dueno-empleados-empresa-transporte.html>; <https://cnnespanol.cnn.com/radio/2022/05/18/prision-preventiva-para-dos-dirigentes-de-camioneros-esto-es-una-mafia/>; <https://www.diarionorte.com/216681-nos-estan-asfixiando-aseguro-empresario-afectado-por-protesta-de-camioneros>; <https://www.lapoliticaonline.com/nota/nota-70052/>



"Las Malvinas son argentinas"

En razón de lo expuesto, solicito a mis colegas acompañen la siguiente iniciativa.

Ricardo Hipólito López Murphy